

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara la "biblioteca virtual" creada por la "Biblioteca Popular 2 de Abril" de la Provincia de Misiones la cual, a través de la implementación de códigos QR en espacios públicos, ofrece acceso a libros para quien los escanee en cualquier lugar del país y del mundo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por fin destacar la novedosa y útil idea implementada por la "Biblioteca Popular 2 de Abril" de la Provincia de Misiones.

Esta Biblioteca, ubicada en la Ciudad de Posadas, ha llevado a cabo la interesante propuesta de democratizar el acceso a distintos materiales de lectura mediante la implementación de códigos QR en espacios públicos y de recreación (plazas, costanera, escuelas, colegios, balnearios, hospitales, paradas de colectivos, etc), que irán ofreciendo distintos libros según el día que se escanee.

En este sentido, esta "biblioteca virtual" ofrece volatilidad en el ofrecimiento de material literario. Lejos de ser estáticos en sus contenidos, los códigos se van modificando día a día, logrando que no se pierda su vigencia y que la población pueda acceder siempre a nuevo material de lectura.

Así entonces, mediante esta propuesta sólo bastará con que el ciudadano tome su celular, escanee el código y pueda acceder a un libro que estará autorizado por su autor para su difusión. Luego, al día siguiente, podrá ir al mismo código y encontrar un libro distinto.

La creación, implementación y difusión de los mencionados códigos se encuentra bajo la órbita de la Biblioteca 2 de Abril, la cual ha logrado entrelazar el rico mundo de la lectura con el de las nuevas tecnologías, permitiendo que el avasallante avance del celular y las redes sociales no se transforme en un obstáculo para internalizar el hábito de la lectura, sino que, por el contrario, pueda ser utilizado como un vehículo para poder llegar a un libro.

Además, tanto la carga de libros como el acceso a éstos es totalmente gratuito, por lo que la mencionada democratización de la lectura adquiere aun más fuerza en este punto.

Por otra parte, como misioneros es un orgullo destacar que, dentro del territorio de nuestra Provincia, el material ofrecido es 100% de literatura de Misiones. Por fuera de ésta, por lo menos el 20% del material deberá ser de origen misionero, dando una importante difusión a los grandes escritores que nacen en nuestro suelo.

El "Camino de la Lectura" ya está instalado en 33 municipios y 600 establecimientos (escuelas, hospitales, museos, salas de arte, universidades, aeropuertos, consulados y embajadas), con más de 7.700 códigos en todo el país y el mundo, y un control de 422.000 posteos o visualizaciones.

La magnitud del proyecto fue lo que hizo que traspase la frontera de la Provincia de Misiones, encontrándose actualmente en la Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Nacional, el Ministerio de Turismo de la Nación (Hoteles de Chapadmalal, Villa Gesell, Rio Tercero), en la Provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia, Tolhuin, Rio Grande), en Jujuy (Universidad Nacional de Jujuy - Extensión Humahuaca), en Chubut (Rio Mayo), en la Antártida Argentina (con 600 códigos), en cada Embajada y Consulado Argentino por el Mundo, en Rumania, (Bucarest, Pitesti y Buzau) y en México (Universidad de Sor Juan Claustro – Universidad del Mar).

Creemos vital la incorporación de hábitos de lectura en la población en general, pero en los más jóvenes en particular. Leer colabora en la formación de un espíritu crítico que acompañará a la persona en todos los ámbitos de su vida, y esta propuesta es más que propicia para que, en una sociedad altamente atravesada por la tecnología, no se tenga que hacer una elección entre "celular o libros", sino que, en todo caso sea "celular y libros".

Así entonces, por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputado Daniel Vancsik.-